

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

FRANCISCO GONZÁLEZ LUCÍA
PROMOVENTE

v.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0073

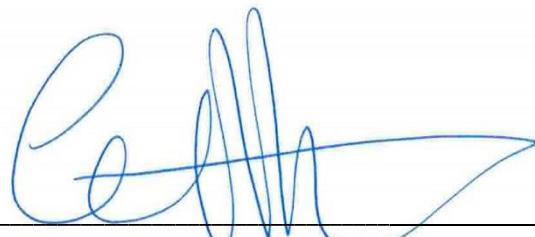
ASUNTO: Resolución y Orden respecto a la presentación del Informe de Conferencia con Antelación a la Vista Administrativa.

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 14 de septiembre de 2023, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") estableció el calendario procesal del caso de epígrafe. Particularmente, concedió a las partes hasta el lunes, 13 de noviembre de 2023 para concluir el descubrimiento de prueba y hasta el **lunes, 27 de noviembre de 2023** para presentar el Informe de Conferencia con Antelación a la Vista Administrativa ("Informe").

Al día de hoy, las partes no han presentado el Informe. Por consiguiente, se **CONCEDE** a las partes **cinco (5) días adicionales**, a partir de la notificación de la presente Resolución y Orden, para la presentación del Informe.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Eileen N. Rodríguez Franceschi
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Eileen Rodríguez Franceschi, el 30 de noviembre de 2023. Certifico, además, que hoy, 1ro de diciembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-00073 y he enviado copia de esta a: Carlos.ramirezisern@lumapr.com, pacogon@pamil.com, mascar@pamil.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 1ro de diciembre de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria